

**SECRETARÍA GENERAL**

**LAMT/RAC**

## **CONVOCATORIA SESIÓN PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

El artículo 58.1 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Santa Lucía en relación con el artículo 80 del ROF 2568/86, dispone que la convocatoria de las sesiones extraordinarias habrá de ser motivada, expresando los asuntos a que se han de circunscribir las deliberaciones y los acuerdos, sin que puedan tratarse otras cuestiones.

Teniendo en cuenta que la justificación del carácter extraordinario de la sesión viene motivado en que el plazo para la designación de Presidentes y Vocales de cada una de las Mesas que han de constituirse con motivo de las Elecciones al Parlamento Europeo del próximo día 9 de junio de 2024, comienza el 11 de mayo y finaliza el 15 de mayo.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo preceptuado por el art. 46 de la misma, en relación con los arts. 78.2, 80 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Santa Lucía, dispongo convocar a todos los/as Señores/as Corporativos/as para que concurran el próximo **lunes, día 13 de mayo de 2024, a las 10:00 horas**, al Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar **sesión extraordinaria** con el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

**ÚNICO.** Realización del sorteo público para la designación de Presidentes y Vocales de cada una de las Mesas que han de constituirse con motivo de las Elecciones al Parlamento Europeo del próximo día 9 de junio de 2024.

**En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica**

**El Alcalde.- Fdo. Francisco José García López**

